

Intervención profesional ante la violencia de género



1. CONTEXTUALIZACIÓN EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	4
Mujeres y hombres no nacen, se hacen: la socialización diferencial.....	4
Mandatos de género: qué es ser mujer femenina y hombre masculino.....	5
La violencia de género que no se ve	7
¿Existe realmente la igualdad entre mujeres y hombres?	8
2. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSECUENCIAS	9
¿Qué entendemos por violencia de género?.....	9
Violencia de género en las relaciones de pareja o expareja.....	10
Mitos que mantienen y perpetúan la violencia contra las mujeres	13
Tipologías de la violencia de género en las relaciones de pareja o expareja	15
Ciclo de la violencia de género.....	16
Consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres.....	18
3. VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES MAYORES.....	19
Contexto histórico y social	19
Barreras específicas de las mujeres mayores ante la violencia de género	20
4. MARCO JURÍDICO Y RED DE RECURSOS EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO... 25	25
La violencia contra las mujeres una cuestión de derechos humanos	25
Red de recursos para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid	26
Recursos para mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Alcobendas	32
5. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NUESTRO ÁMBITO LABORAL.....	33
Diseño de programas con perspectiva de género.....	33
Diseño de campañas y medidas de sensibilización.....	36
Herramientas para el acompañamiento profesional.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41

1. CONTEXTUALIZACIÓN EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Entender las razones últimas que están detrás de la violencia que se ejerce contra las mujeres supone profundizar en las relaciones entre mujeres y hombres y en el contexto donde estas relaciones se producen. Ese contexto está cargado de historia, de cultura, y por tanto, de valores, ideas, creencias, símbolos y conceptos que explican el porqué de dicha violencia y cómo se ha naturalizado.

La violencia no se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres. La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad patriarcal¹ que mantiene un

sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo.

La violencia contra las mujeres es además instrumental, más que un fin en sí mismo es una herramienta de dominación y control social del patriarcado para mantener la situación de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres a través de una intimidación constante.

Para entender la complejidad de la violencia contra las mujeres debemos comprender de qué manera se constituyen las desigualdades de género que la sustentan.

Mujeres y hombres no nacen, se hacen: la socialización diferencial

La violencia de género hunde sus raíces en las desigualdades entre mujeres y hombres y éstas a su vez en la socialización diferencial.

La socialización es el proceso que se inicia en el momento del nacimiento y perdura durante toda la vida, a través del cual las personas, en interacción con otras personas, aprendemos e interiorizamos los valores, actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que hemos nacido y que nos permite desenvolvernos. La socialización diferencial entre mujeres y hombres implica por tanto, la consideración social de que niños y niñas son en esencia (por naturaleza) diferentes y

están llamados a desempeñar papeles también diferentes en su vida adulta.

Si por sexo se entiende el conjunto de diferencias biológicas, por género la diferente adscripción de atributos culturales que se le hace a cada uno de los sexos² en el proceso de socialización de las personas. Asignamos distintos espacios de actuación para mujeres y hombres y, por tanto, de roles, valores, comportamientos, actitudes, expectativas, etc., los cuales pueden variar según el lugar y el tiempo. Hombres y mujeres aprendemos un sistema de valores y comportamientos diferenciados según el sexo.

1 Patriarcado: sistema de dominación social, político, económico, sexual y simbólico donde los varones ejercen poder sobre las mujeres.

2 Conociendo que la realidad es más compleja, que existen más de dos géneros y que Además aparecen nuevas reflexiones, se tiene en cuenta aunque ello no supone una pérdida de posición teórica en cuanto al sistema sexo/género construye la sociedad.

La adjudicación de características socialmente construidas se da a través de los diferentes agentes socializadores (la escuela, la familia, los medios de comunicación, el uso del lenguaje, la religión...) que tienden a asociar tradicionalmente la masculinidad con el poder, la racionalidad y aspectos de la vida pública, como el trabajo remunerado o la política (tareas productivas que responsabilizan a los hombres de los bienes materiales) y la femineidad con la pasividad, la dependencia, la obediencia y aspectos de la vida privada, como el cuidado o la afectividad (tareas reproductivas que responsabilizan a las mujeres de los bienes emocionales). Para lograr este fin se fomentan aprendizajes diferenciados en cuanto a responsabilidades, habilidades y destrezas, dándose un proceso que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres y que

otorga una mayor valoración a lo masculino que a lo femenino. Se transmite así un mensaje androcéntrico³ considerando que los hombres son el elemento principal y protagonista, mientras las mujeres desempeñan un papel secundario.

Pero la socialización diferencial no tiene efecto únicamente sobre el ámbito preferente de actuación (público o privado) sino sobre muchos y diversos aspectos de la vida humana (por no decir en todos) y, entre ellos, cómo no, sobre las relaciones afectivas. La violencia de género que se da en las relaciones de pareja no tiene su causa en las pautas relacionales que en ella se dan, por el contrario, éstas son la consecuencia de la interiorización de ideas y valores propios de una cultura que ha hecho de la diferencia sexual una desigualdad.

Mandatos de género: qué es ser mujer femenina y hombre masculino

Como acabamos de ver, durante el proceso de socialización y a través de los distintos agentes socializadores nos llegan toda una serie de ideas sobre lo que el patriarcado considera "adecuado" para una mujer y un hombre, tanto a nivel general como en lo que a las relaciones interpersonales y amorosas se refiere. Para ello construye modelos normativos denominados mandatos de género los cuales van a ser claves en las relaciones entre hombres y mujeres ya que determinan la identidad de género de ambos y sus relaciones.

En este marco, las mujeres se definen como seres-para-otros y entre los mandatos de la femineidad estarían su papel como cuidadora

y responsable del bienestar del resto, hasta el punto de que éste se convierta en un rol central y su capacidad de entrega y servicio a los demás en la medida de su valía. En relación con ello, se les fomenta su capacidad para afrontar la vida desde la afectividad, se les orienta hacia la intimidad, lo interior, lo microsociedad y la dependencia. Y aunque el mandato de la maternidad ya no es tan directo, y hay una gran cantidad de mujeres transgrediéndolo, en la sociedad sigue sobreviviendo. Igualmente el modelo de amor romántico que se propone para las mujeres ha implicado la renuncia personal, el olvido de nosotras mismas, la entrega total y el amor sin reciprocidad.

3 Androcéntrismo: visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas.

En la actualidad existen diversas formas de vida para las mujeres. Se les valora en la formación académica, en el desarrollo profesional y en la independencia económica. Podemos ver a mujeres desempeñando múltiples papeles en el mundo profesional y público o viviendo sus relaciones afectivas y amorosas de forma más igualitaria y libre. Sin embargo, antiguas expectativas sociales siguen vigentes y se espera que, a pesar de tener mayor autonomía personal, las mujeres cumplan su mandato de género.

Y si las mujeres no cumplen con estos mandatos corren el riesgo de ser tachadas de egoístas, de malas madres o esposas. Uno de los reproches más duros y difíciles de asumir, dando lugar al sentimiento de culpa. La psicóloga argentina Clara Coria (2005) resume esta idea en los términos siguientes:

La organización de nuestra sociedad patriarcal ha preparado durante siglos al género femenino para transitar por la vida al servicio de las necesidades ajenas. Desde pequeñas, las mujeres aprenden a entrenarse para descifrar los deseos de quienes las rodean, primero los padres y las personas de su entorno, luego sus compañeros amorosos y finalmente sus hijos/as. De tanto profundizar en los deseos ajenos, suelen perder la habilidad para descifrar los propios y, de tanto acomodarse para satisfacer aquellos, terminan haciendo propios los deseos de otros (...) no son pocas las mujeres que ven desplegar ante sí un enorme desierto intransitable a la hora de buscar los deseos dentro de ellas (p.29).

Por el contrario, los hombres se definen como seres-para sí, y entre los mandatos de la masculinidad estarían la idea de ser racional, autosuficiente, controlador y proveedor, tener poder y éxito en el ámbito público, ser audaz y resolutivo y ser seguro y confiado en sí mismo. En relación con ello se les reprime la esfera afectiva, se les inhibe su sensibilidad y humanidad y se les encauza hacia la rudeza, la agresividad y la insensibilidad. En esta línea el amor no está entre aquello que puedan expresar y, en su caso, se presentará como algo que dominan y controlan, algo frente a lo cual están más desapegados (y no como el sentimiento arrollador y de dependencia en su versión femenina).

Entre los mandatos de la masculinidad hay que destacar el ejercicio de la violencia, la cual se enseña, se aprende, se fomenta y se legitima como método de reafirmación y de resolución de conflictos durante la vida. La violencia se convierte así en virtud y cualidad masculina en desprestigio de la palabra y la negociación, más propio de la identidad femenina.

Aunque ya son muchos los hombres que asumen nuevas masculinidades, el modelo de masculinidad hegemónico sigue prevaleciendo sobre el resto.

La violencia de género en las relaciones de pareja o expareja no son casos aislados e inconexos consecuencia de relaciones de maltrato ajenas al mundo, por el contrario tienen que ver con todo esta socialización diferencial que fomenta y legitima las desigualdades entre hombres y mujeres. Las causas específicas de la violencia de género y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación siste-

mática de las mujeres y cualquier estrategia para erradicarla pasa, por tanto, por confron-

tar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan.

La violencia de género que no se ve

La violencia de género está muy presente en todas nuestras vidas, en los medios de comunicación, en la escuela, en los refranes, en las películas, en los cuentos, en el humor... y en muchos casos pasa desapercibida para las propias mujeres, hablamos entonces de violencia simbólica. Así como la violencia de género en las relaciones de pareja y expareja es una de las expresiones más extremas de la violencia existen otras manifestaciones que son inapreciables precisamente por la normalización que hemos hecho de ellas. Las mujeres son víctimas de esta violencia simbólica cuando por ejemplo en la publicidad las mujeres aparecen cosificadas sexualmente⁴, representándolas como un objeto sexual, ignorando sus cualidades y habilidades intelectuales y personales, reduciéndolas a meros instrumentos para el deleite sexual de los hombres, cuando en los anuncios se pone a las mujeres como únicas responsables del cuidado del hogar y de los/as hijos/as, cuando se les exige el cuerpo perfecto al ofertarles a cada rato productos de belleza que les harán estar más guapas y jóvenes, cuando en los textos se habla de “el hombre” en lugar de “el ser humano” refiriéndonos a la humanidad, cuando entramos en un museo y vemos que prácticamente todas las obras que están en él han sido creadas por artistas varones invisibilizando a las artistas de la Historia y de la actualidad, cuando nos llegan a través de las redes sociales chistes machistas, cuando las mujeres sienten la presión social de ser ma-

dres, cuando las niñas leen en los cuentos historias de mujeres desvalidas que esperan que un príncipe llegue a salvarlas, cuando en la gran mayoría de películas los protagonistas son hombres contando historias de hombres, cuando en el patio de los colegios e institutos el espacio está estructurado de tal manera que el fútbol, un deporte al que juegan mayoritariamente los chicos, ocupa el espacio central, quedándose las chicas en la periferia, cuando las jóvenes son advertidas de lo que hacer y no hacer para no “ganarse” mala fama, cuando en la denuncia de una violación, se pregunta a la víctima qué ropa llevaba, y así en tantos otros ejemplos. Vivimos estas situaciones cotidianamente sin tener demasiada conciencia de la violencia que esconden, entendiéndolo que las cosas “siempre fueron así” y por tanto, pensando que es algo incuestionable.

Es una violencia que lo que haces es reforzar los estereotipos de género y mantener a cada cual en su sitio, manteniendo la relación de desigualdad y poder entre los hombres y las mujeres. La violencia simbólica es una herramienta más del patriarcado. Ningún caso de violencia de género en las relaciones de pareja y expareja sería posible si no existiera este sustrato social que genera en las mentes de las personas la idea de la diferencia y jerarquía entre los géneros y la discriminación de las mujeres en diferentes contextos.

4 Cosificar: acto de representar o tratar a una persona como un objeto, una cosa no pensante que puede ser usada como se desee.

¿Existe realmente la igualdad entre mujeres y hombres?

Hay diferenciación entre una igualdad real y una igualdad formal, entendiendo ésta como la existencia de un marco legal de Igualdad de Oportunidades, y la igualdad real como la que se hace efectiva en la vida de las mujeres. No basta con tener una legislación que conceda derechos sino que hay que cambiar la cultura y los valores que sustentan la desigualdad. Conocer esta diferencia es importante ya que podemos caer en el espejismo de tener superadas muchas desigualdades que hoy en día siguen existiendo (brecha salarial de género⁵, techo de cristal⁶, feminización de la pobreza⁷, la doble jornada⁸, trata de mujeres con fines de explotación sexual, acoso sexual y sexista, violencia simbólica, violencia de género en las relaciones afectivas, etc.).

Para conseguir la igualdad real es necesario trabajar por ella. Cada persona, entidad y organización tiene la posibilidad de cambiar ideas y formas de actuar de modo que podamos disfrutar cada vez más de una sociedad mejor organizada y más justa. Los beneficios de trabajar por la equidad de género son muy evidentes ya que en una situación de igualdad, mujeres y hombres pueden realizarse intelectual, física y emocionalmente, teniendo la posibilidad de desarrollar sus capacidades. Esta situación hace posible la transformación y el cambio, no solamente en el entorno en el que vivimos (familia, trabajo, salud, etc.) sino en las relaciones humanas y por tanto en el establecimiento de relaciones igualitarias libres de violencias de género.

-
- 5 Diferencia existente entre las retribuciones salariales de las mujeres y de los hombres, siendo menor la de las mujeres.
 - 6 Limitación velada del ascenso laboral de las mujeres en el interior de las organizaciones que les impide avanzar profesionalmente.
 - 7 Fenómeno que hace aumentar la brecha de pobreza entre los géneros, que empuja a la dependencia económica de las mujeres y una falta de autonomía en la medida que dificulta el acceso de las mujeres a los recursos básicos.
 - 8 Presencia de las mujeres en el empleo (ámbito productivo) que siempre se presenta acompañada de una presencia en el ámbito doméstico-familiar (ámbito reproductivo) lo que supone una doble carga de trabajo que repercute en su desarrollo profesional y personal.

2. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSECUENCIAS

¿Qué entendemos por violencia de género?

A lo largo de la historia la violencia ha servido para controlar, dominar y someter a personas y grupos sociales. A través de la fuerza física o las amenazas, se ha impedido a muchos seres humanos el disfrute de sus derechos, imponiendo y limitando la elección de formas de vida, la libertad de movimientos y la libre expresión.

La violencia se ha basado en la supuesta superioridad de una raza o un pueblo sobre otro, de una clase social, económica o política sobre otra, de una religión, cultura o ideología frente a otra. Mujeres y hombres sufrimos violencias comunes pero existe una violencia específica contra las mujeres que se ha utilizado como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad, las relaciones jerárquicas y de poder de los hombres sobre las mujeres.

La violencia contra las mujeres es definida por Naciones Unidas en su “Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer” (Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, 1994) como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que produzca o pueda producir un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en las mujeres, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad que ocurra en la vida pública o privada.

Esta violencia incluye:

[...] la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluido los

golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

La violencia contra las mujeres se produce en todos los países y ámbitos, en el ámbito privado y en el público: en la familia, en la calle, en los centros de trabajo, en las instituciones y en los diversos lugares y espacios de relación social. Se ejerce contra mujeres de cualquier edad, etnia y condición social porque el principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.

La violencia contra las mujeres adquiere formas distintas que se manifiestan de múltiples maneras. Dar nombre a todas estas manifestaciones es un paso importante para llegar a reconocerlas y hacerlas frente.

Violencia de género en las relaciones de pareja o expareja

La violencia que ejerce el maltratador sobre la mujer tiene como finalidad doblegarla. No busca causar un determinado daño, el objetivo es poder controlarla y dominarla. Por eso la violencia de género no hay que comprenderla simplemente como meros actos de violencia mantenidos en el tiempo (aunque así se manifiesta), sino como toda una compleja estrategia que busca el aleccionamiento de la mujer. Consiste en inocular miedo y terror en ella para dejar claro quién manda.

La violencia contra las mujeres se denomina violencia de género porque lo que hay detrás de todo ello es la intención de mantener el poder de los hombres frente a las mujeres con el afianzamiento de los roles, estereotipos y mandatos de género que posibilitan que mujeres y hombres se construyan y relacionen en términos de desigualdad. Es el género lo que ha mantenido históricamente las relaciones jerárquicas entre ambos. La desvalorización de lo femenino y la sobrevaloración de lo masculino están basadas en el modelo social de feminidad y masculinidad sostenido en la cultura patriarcal a través de un entramado de mitos y estereotipos que facilitan la violencia contra las mujeres. Así, es una violencia que ejercen los varones para asegurarse los privilegios que la cultura les ha otorgado a ellos y no a las mujeres y que el rol de cuidadoras asignado a éstas les proporciona: ser atendidos y cuidados material y emocionalmente, tener una posición dominante, más poder y derechos. La violencia por tanto es una herramienta que permite mantener el status quo del patriarcado.

La consideración por parte de algunos hombres

de que las mujeres son seres inferiores y que por tanto, deben estar supeditadas a ellos en la sociedad y en la familia, aparece como factor causal básico de la violencia de género en cada vez más estudios, documentos e informes (Sanmartín et., 2010; ONU, 2006; UNIFEM, 2010), bien sea en su forma más extrema, la misoginia (por ejemplo, cuando en diferentes partes del mundo las mujeres son obligadas a vivir en condiciones infrahumanas en nombre de supuestas tradiciones: se les mutila su cuerpo y se les niega su sexualidad, se les priva de derechos fundamentales como la educación y la salud, se les exige esconder todo su cuerpo bajo trajes que no dejan ver ni su mirada...) bien en alguna de las formas que puede adoptar el sexismo (hostil, benévolo, moderno...).

Como explica UNIFEM en el informe Elementos esenciales de planificación para la discriminación contra la violencia de mujeres y niñas (2010):

La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra las mujeres, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en varios grados a lo largo de todas las comunidades del mundo.

El patriarcado alimenta estas formas de violencia contra las mujeres estableciendo un sistema de creencias machistas que, a través de los valores sociales, la cultura y la ideología, enseña a los hombres a no renunciar a sus privilegios y a la masculinidad hegemónica⁹ bajo ningún concepto, dando

9 Concepto propuesto que explica como el patriarcado produce una masculinidad concreta en la sociedad, caracterizada por la agresividad, la violencia, la conquista y la ostentación de poder entre otras cosas, que garantiza la posición

origen a toda una forma de organización política y social basada en la idea de liderazgo del varón y su predominio sobre las mujeres. En palabras de Lori Heise¹⁰:

El mensaje es la dominación: O te mantienes en tu lugar o tendrás que tener. La violencia contra las mujeres es primordial para mantener esas relaciones políticas en el hogar, en el trabajo, y en todas las esferas públicas.

Por tanto, las agresiones contra las mujeres

Socialización diferencial de riesgo:

SOCIALIZACIÓN FEMENINA	SOCIALIZACIÓN MASCULINA
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar potencialidades para el desempeño del rol esposa-madre. • Espacio doméstico: cuidar de la pareja, atender las necesidades afectivas de la familia y satisfacerlas • Modelo cultural de amor romántico: cuidadora y dependiente, renuncia personal, entrega total, amor sin reciprocidad. • Cuidado del cuerpo, del aspecto físico, valoración de la belleza, capacidad de seducción, atractivo sexual (objeto sexual). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser autosuficiente e importante, y por tanto tener más derechos para definir las reglas del juego en las relaciones. • Tener autoridad sobre las mujeres y poder exigir su atención, cuidado y disponibilidad como objetos sexuales. • Ser racional y no emocional. Represión de emociones como el temor y el dolor. • La ira, emoción legitimada en los varones que permite canalizar el dolor psicológico. • Tener derecho a utilizar violencia como medio para dominar, conquistar y defenderse de quienes ataquen el cuerpo, el orgullo o la virilidad.

La interiorización de estos valores y roles han ido conformando la identidad de las mujeres, potenciando comportamientos de dependencia y sumisión al varón y la identidad de los hombres, potenciando comportamientos de control y violencia.

Las mujeres socializadas en el modelo tradicional que interiorizan este ideal femenino, tienen mayor probabilidad de sufrir malos tratos, y aumenta el riesgo si establecen relaciones con un varón que a su vez ha interiorizado el rol de identidad masculina tradicional. Así, vemos como esta socializa-

dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Ser hombre es un factor de riesgo para asumir la masculinidad hegemónica. La masculinidad hegemónica ha sido explicada más ampliamente en el apartado "Mujeres y hombres no naces, se hacen: la socialización diferencial".

10 Lori Heise es una reconocida experta mundial en temas relacionados con la violencia contra las mujeres.

ción ha sido la característica de las mujeres y hombres mayores de 65 años quienes han vivido un contexto social y político que potenciaba estas diferencias, la servidumbre de las esposas y la autoridad de los padres de familia. Mujeres que en su mayoría han crecido en familias donde las mujeres no tenían autoridad, donde su opinión y experiencia no tenían reconocimiento, donde su papel era cuidar, complacer sin medida y someterse a los deseos del varón, dificultando el desarrollo de su autoestima, autoconfianza y seguridad en una misma. Incluso al principio podían desempeñar su papel con gusto y reforzar su autoestima y autovaloración al saber que estaban cumpliendo con el ideal de la mujer que ha interiorizado como valioso.

De la misma manera, los hombres socializados en los ideales masculinos tradicionales tienen mayor probabilidad de ejercer violencia contra las mujeres ya que sienten que tienen derecho a ser cuidados y atendidos, a ser complacidos, a que “sus mujeres” estén a su disposición. Piensa y siente que son superiores a las mujeres, que tiene derechos sobre ellas y que puede hacer uso de la violencia como método justificado de control y dominio. Asimismo, la represión emocional, más la falta de empatía y la legitimación de la agresividad juegan un papel importante para la producción del control y el uso de la violencia.

No todos los varones desarrollan estas características de igual modo, a más sometimiento a los mandatos de la masculinidad, más posibilidades de ejercer violencia como método habitual de reafirmación de la do-

minación. Cabe advertir aquí que aunque la masculinidad hegemónica se mantiene por un sistema de valores en el que se está inmerso, los hombres no están exentos de responsabilidad. Aunque la violencia se enseña y se autoriza desde un plano social, se aprende y se interioriza individualmente lo que posibilita no caer en la inercia¹¹. Los hombres pueden cuestionar y escapar de este modelo, no están solos, tienen donde apoyarse puesto que la sociedad actual está en transformación y brinda la posibilidad de no seguir manteniendo clichés caducos.

Por lo tanto, la violencia de género es un tipo de violencia determinada que sólo ejercen aquellos varones que consideran a las mujeres como inferiores y los cuales, amparándose en una estructura típicamente patriarcal, ejercen su dominio frente a ellas, sometiéndolas en multitud de facetas de su desarrollo vital. Como advierte el Preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género en las relaciones de pareja y expareja es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada.

11 Son muchos hombres los que en la actualidad no están a gusto con su rol de género y apuestan por nuevas masculinidades como alternativa a la masculinidad hegemónica, consolidando experiencias y prácticas alternativas.

Mitos que mantienen y perpetúan la violencia contra las mujeres

Los mitos sobre los maltratadores son encubridores de la violencia machista y benefician claramente a los hombres violentos en tanto los pone fuera de la solución del problema, confirmando su “inocencia” o su situación de “víctima de las circunstancias”.

MITOS SOBRE HOMBRES MALTRATADORES

“El consumo de alcohol y drogas determina el ejercicio de los malos tratos”

Si bien estas sustancias son factores desinhibidores, lo más significativo de ellas es que permiten al varón autorizarse a llevar adelante una previa intencionalidad y, a su vez, tranquilizar su conciencia y anular su autocrítica (es decir, se bebe para pegar y no se pega por beber).

Además, en la misma lógica, si las mujeres pueden consumir alcohol y drogas por qué no ejercen violencia contra los hombres cuando consumen.

“Han sufrido violencia durante la infancia o han presenciado violencia entre los padres”

No puede establecerse una relación causal entre pasado de violencia y violencia actual aunque sí supone un factor de riesgo para los varones estar expuestos y presenciar violencia directa del padre contra la madre, humillaciones, exigencias emocionales, ser testigo de abusos sobre la madre e incluso haberlo sufrido ellos mismos. Aquí los niños aprenden que es posible lastimar a una persona amada. Pero por otro lado, hay varones que han vivido estas situaciones y esto les ha servido para rebelarse contra ello. Existen estudios que determinan que muchos de los varones activistas en la lucha contra la violencia de género han tenido este pasado.

“Los varones son naturalmente violentos”

No todos los varones ejercen violencia, es más, pueden contener y evitar su violencia si el contexto no lo permite o les puede acarrear perjuicios, salvo casos de patología orgánica cerebral o psicopatológica grave. Los varones son violentos por razones culturales y no naturales.

Las teorías biologicistas han explicado durante muchos años la violencia de los hombres como algo natural sin tener en cuenta los factores culturales como si el formar parte de una sociedad no fuera un condicionante. Si la violencia fuera algo natural y no aprendido, todos los hombres serían violentos.

“Los varones que ejercen violencia sufren problemas psíquicos”

Los varones violentos no padecen especialmente patología psiquiátrica, ni son desequilibrados. Si bien, hay algunos varones, pocos, que por su patología son violentos en cualquier situación, la mayoría discrimina “muy cuerdateamente” en que situaciones se pueden “permitir” ejercer violencia.

Algunos varones maltratadores son conocidos como irritables, pero muchos son “gente normal”: buenos vecinos, solidarios con la comunidad. No tienen tampoco doble personalidad, sino que su violencia sólo aflora cuando la mujer no se somete.

“Los varones ejercen violencia porque no pueden controlarse”

Se dice que los hombres responden de manera agresiva frente a presiones o aquello que les molesta y expresan su ira de manera exagerada y poco controlada. Sin embargo, el descontrol en la violencia masculina, es “controlado” en función del contexto y de las relaciones de poder.

No es una causa sino un efecto. El control se ejerce sobre una persona más débil que él. Es una violencia selectiva que se expresa exclusivamente en relaciones donde el varón tiene más poder. El varón elige “controladamente” el lugar, la víctima, el momento y las partes del cuerpo de la mujer que habitualmente golpea.

Los mitos sobre las mujeres que sufren violencia de género conducen a su culpabilización y enjuiciamiento quitando la res-

ponsabilidad a los varones de la violencia. El único responsable de la violencia es quien la ejerce.

MITOS SOBRE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

“Pertenece a sectores socialmente desfavorecidos o marginales y con escasos recursos económicos”

Los malos tratos se producen en todos los niveles socioeconómicos y culturales. Sin embargo, las mujeres que tienen redes sociales y familiares que las apoyan afectiva y económicamente, no buscan ayuda en los recursos sociosanitarios públicos, ni suelen presentar denuncias, por lo que la característica de las mujeres que son atendidas en servicios sociales refuerza la idea de que solamente las familias desestructuradas y con problemas económicos y de marginación se producen malos tratos. Además, las mujeres de alto nivel socioeconómico se sienten presionadas socialmente para ocultar su problema.

“Los malos tratos los sufren mujeres con características determinadas de personalidad”

Cualquier mujer puede ser víctima de violencia de género, el mayor factor de riesgo es ser mujer. Este mito responsabiliza a ambos miembros de la pareja de la violencia, desconociendo las diferencias de poder y por tanto las menores posibilidades de libertad y opinión y acción de la mujer.

“Los malos tratos tiene que ver con la provocación de las mujeres que aun sabiendo que su marido es agresivo les da igual”

Se responsabiliza a las mujeres de la violencia ya que se les supone que pueden hacer que un hombre violento cambie si lo tratan con comprensión y paciencia y no lo ponen nervioso.

Se ignora que los maltratadores puedan ver como provocación cualquier actitud femenina que implique una transgresión a su rol tradicional de atención y cuidado del varón. Debido a esta falsa creencia, las mujeres tienden a pensar que si no hubieran adoptado una conducta determinada (si no hubieran sido provocativas) podrían haber evitado la violencia. Sin embargo, la violencia ejercida no depende de lo que haga o no la mujer, sino de la atribución de significado que el varón da a la conducta de ella: cualquier cosa (y hoy puede ser una y mañana otra) que él sienta que ataca su estatus o virilidad es provocador.

“Las mujeres aguantan con un maltratador porque quieren”

Las mujeres se mantiene en las relaciones de violencia de género por diversas causas como la pérdida de autoestima, el deteriorado estado emocional, la depresión, el miedo, la indefensión aprendida, la falta de apoyo familiar y de relaciones afectivas, la esperanza de que su pareja cambie, las expectativas sociales de las mujeres, las dificultades económicas de empezar una nueva vida, los procesos difíciles a los que tiene que enfrentarse, la presión social de mantener a la familia unida, etc., que ninguna tiene que ver con el placer y el masoquismo.

Y más si hablamos de mujeres de edades avanzadas las cuales han vivido un contexto social que justificaba la violencia de los hombres contra las mujeres en el seno de la familia lo que implicaba una fuerte resignación e indefensión ante la situación.

Tipologías de la violencia de género en las relaciones de pareja o expareja

Las violencias de género son múltiples y todas ellas son estrategias que el maltratador activa para menguar la autoestima de la mujer y aumentar el control sobre ella si aún no lo tiene, para incrementarlo si ya lo tiene, para recuperarlo si cree que lo ha perdido y para resistirse al aumento del poder de la mujer si ésta le desafía.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA	<p>Acción normalmente de carácter verbal, intencionada y prolongada en el tiempo, que provoca daño actuando sobre su capacidad de decisión. Incluye el empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar y su autoestima.</p> <p>Atacar su autoestima, intentar destruir y aniquilar su yo. Nada más útil para mantener el sometimiento que alimentar la creencia de su falta de capacidad e inferioridad.</p>	<p>Despreciar lo que hace o dice, hacer que se sienta culpable, hacer comentarios desatentos sobre su físico, humillarla en público y/o en privado, crearle mala reputación, obligarla a rendir cuentas sobre sus relaciones o contactos con otras personas, obligarla a romper sus amistades, mostrar celos de sus amistades, prohibirla hablar con personas del otro sexo, no respetar su espacio vital, infravaloración de sus actos o decisiones, insultos, descalificaciones verbales ("loca"), control de actividades, amenazas, intimidación, chantaje emocional, amenaza de suicidio si manifiesta su deseo de separarse, etc.</p>
VIOLENCIA AMBIENTAL	<p>Destrucción y/o maltrato del entorno de la mujer con intención de desestabilizarla psicológicamente.</p>	<p>Golpear, lanzar y romper objetos, esconder o cambiar de sitio los objetos de la mujer, no respetar su correo, arrojar sus cosas a la calle, impedir el descanso, maltratar a sus animales o mascotas, etc.</p>
VIOLENCIA SOCIAL	<p>Limitar los contactos sociales y familiares de la mujer, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos. De esta manera aumenta la dependencia hacia el maltratador y evita que la mujer pueda tener otros criterios, comparar comportamientos, pedir y recibir ayuda.</p>	<p>Desvalorizar a su familia, amistades o cualquier actividad que la mujer quiera emprender fuera de la casa con otras personas, controlando sus salidas, actividades y relaciones.</p>
VIOLENCIA SEXUAL	<p>Cualquier atentado contra la libertad sexual de las mujeres que afecte a su integridad física o afectiva, por el que se obliga contra su voluntad a soportar actos de naturaleza sexual o a realizarlos.</p>	<p>Bromas, expresiones groseras, comentarios desagradables, llamadas telefónicas obscenas, propuestas sexuales indeseables, forzarla a ver pornografía, cualquier acto o relación sexual no consentida o deseada, etc.</p>

VIOLENCIA ECONÓMICA	Control de su dinero y/o de propiedades compartidas.	Negarle y/o controlar su acceso al dinero propio o común (quitarle tarjetas de crédito, acceso a cuentas bancarias) generar dependencia económica, impedir que acceda a un puesto de trabajo (y/o que disponga de sus ganancias), negarle derecho a la propiedad, etc.
VIOLENCIA FÍSICA	Comprende cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza que provoquen o puedan provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo de la mujer. Incluye el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra su integridad física y/o su vida.	Empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos, golpes, torturas, asesinato, etc.

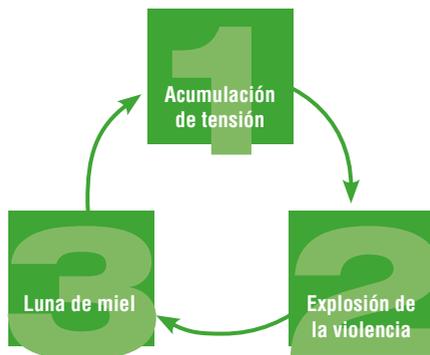
Todas estas violencias son instrumentos de control que el maltratador despliega a lo largo del tiempo contribuyendo a que las mujeres puedan llegar a normalizarlas y minimizarlas al ser cotidianas, variables y

cambiantes. Esto, unido al ciclo de la violencia, genera en las mujeres sentimientos de ambivalencia, baja autoestima, confusión y miedo que las impide salir de la violencia.

Ciclo de la violencia de género

Dichas violencias son ejercidas por los hombres hacia sus-mujeres a través del "ciclo de la violencia" (Leonor Walker, 1979). Este patrón cíclico consiste en debilitar psi-

cológicamente a las mujeres, enseñarles la indefensión, la inseguridad en sí mismas y la culpabilidad.



Fase 1. Acumulación de tensión

La tensión es el resultado del aumento de conflictos en la pareja. El maltratador es hostil, aunque aún no lo demuestra con violencia física, y la víctima trata de calmar la situación y evita hacer aquello que cree que disgusta a su pareja, pensando que puede evitar la futura agresión. Esta fase se puede dilatar durante varios años. En esta situación el comportamiento de las mujeres es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación de su pareja. Su estado emocional es tan precario que le puede llevar a situaciones de depresión y ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo, ya que su energía está en la evitación de un mal mayor.

Fase 2. Explosión violenta

Es el resultado de la tensión acumulada en la primera fase. En esta segunda etapa se pierde por completo toda forma de comunicación y entendimiento y el maltratador ejerce la violencia en su sentido amplio, a través de agresiones verbales, psicológicas, físicas y/o sexuales. En esta fase ambos operan con una pérdida de control y con un gran nivel de destructividad del hombre hacia la mujer, donde él primero comienza queriendo enseñarle una lección a la mujer. Aquí las mujeres comienzan a pensar que cualquier cosa que diga o haga puede provocarle por lo que se sentirá culpable. La confianza y la creencia en ella misma cada vez se va mermando más.

Fase 3. Luna de miel

Durante esta etapa la tensión y la violencia desaparecen y el hombre se muestra arrepentido por lo que ha hecho, colmando a su mujer de promesas de cambio. Esta fase se ha venido a llamarse también de “luna de miel”, porque el hombre se muestra amable y cariñoso, emulando la idea de la vuelta al comienzo de la relación de afectividad. A menudo las mujeres conceden al agresor otra oportunidad, creyendo firmemente en sus promesas. Esta fase hace más difícil que la mujer trate de poner fin a su situación ya que, incluso sabiendo que las agresiones pueden repetirse, en este momento ve la mejor cara de su agresor, lo que alimenta la esperanza de que ella le puede cambiar. La ambivalencia afectiva de la pareja provoca en la mujer un estado profundo de confusión, inseguridad y distorsión de la realidad. Es en esta fase donde nos agarramos a ese modelo de amor romántico mostrando apego a las vivencias de amor, sintiendo culpabilidad si rompemos la relación, etc. Se percibe así misma como la responsable del bienestar emocional de la pareja.

Tras esta fase de arrepentimiento volverá la fase de tensión y se repetirá de nuevo el mismo ciclo mientras se mantenga la relación de pareja.

Este modelo es aplicable, no a todas, pero sí a muchas mujeres que sufren estas relaciones de violencia, apuntando que pueden existir peculiaridades en cada pareja.

Consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres¹²

CONSECUENCIAS FATALES	Muerte (por homicidio, suicidio, etc.)
CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA	Lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, etc. que pueden producir discapacidad. Deterioro funcional. Síntomas físicos inespecíficos (por ejemplos cefaleas). Peor salud.
CONSECUENCIAS EN CONDICIONES CRÓNICAS DE SALUD	Dolor crónico. Trastornos del sueño. Trastornos digestivos. Dolores de espalda. Mareos. Cansancio y agotamiento. Palpitaciones.
CONSECUENCIAS EN LA SALUD PSÍQUICA	Depresión. Ansiedad. Angustia. Confusión. Bloqueo emocional. Miedo. Baja autoestima. Comportamiento disociativo. Bloqueo emocional, hipervigilancia. Pensamientos intrusivos repetitivos. Trastornos de alimentación. Intentos de suicidio, autolesiones. Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos. Dependencia psicológica del agresor (Síndrome de Estocolmo).
CONSECUENCIAS EN LA SALUD SOCIAL	Aislamiento y falta de apoyo social y familiar. Incorporación de creencias y valores sexistas. Ocultación del maltrato/ Incomunicación. No tener actividades y relaciones fuera del entorno familiar. Ser dependiente económicamente/ Estar fuera del mercado laboral. Desconfianza en el sistema sanitario y judicial.

¹² Elaborado a partir del Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género. 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del manual La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres (2001). Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Protocolo sanitario para mejorar la atención a mujeres que sufren violencia. Servicio de Salud del Principado de Asturias.

3. VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES MAYORES

Contexto histórico y social

Las mujeres que nacieron en la primera mitad del siglo XX, se criaron en un contexto de socialización diferencial tradicional donde el sometimiento y el control por parte de los varones era algo habitual, estaba normalizado.

Si antes hablábamos del contexto social de desigualdad entre mujeres y hombres como clave para entender la violencia de género, hay que apuntar aquí como el contexto político y social español favorecía la dominación masculina a partir de las leyes y las costumbres. En España no se consiguió el voto femenino hasta 1931 en la II República, época en la que también se suprimió el delito de adulterio aplicado sólo a la mujer hasta entonces, en la que se reconoció la libertad de elegir profesión y de ejercer el comercio, sectores hasta entonces que les fueron prohibidos y en la que se reconocen los derechos a las mujeres en la familia y en el matrimonio, como el matrimonio civil. Pero a pesar de estos avances en la cultura se seguía dando las relaciones de poder que no son tan fáciles de erradicar, la tradición siempre ha sido gran enemiga del progreso. A pesar de ello, en la II República se dieron cambios muy profundos que con la llegada del régimen franquista se perdieron. Se legisla para devolver a las mujeres al espacio doméstico y al cuidado del esposo e hijos/as, es el caso del Artículo 321 del Código Civil de 1958 que fijaba la mayoría de edad en los 23 años y determinaba que las hijas no podían abandonar el domicilio de los padres hasta los 25 años, salvo para

casarse o ingresar en una orden religiosa. La mujer casada quedaba bajo la autoridad del esposo (tras haber estado bajo la autoridad del padre) quien era el único que le permitía trabajar, abrir una cuenta bancaria, viajar u obtener pasaporte, aceptar una herencia o recibir un salario.

No podemos olvidarnos además de la Sección Femenina erigida por la Falange que hizo hincapié en la posición de las mujeres creando un manual de la esposa perfecta en 1953, el cual se entregaba en España a todas las mujeres que hacían Servicio Social en la Sección Femenina, las reglas iban desde las tareas de la casa hasta las relaciones sexuales. La acción que realizaba la Sección Femenina durante el Franquismo era la de enseñar a las mujeres a ser buenas patriotas, cristianas y esposas, subordinándose totalmente a los hombres y esperando de ellas sumisión y docilidad. Las mujeres tampoco podían trabajar por lo que eran dependientes económicamente del marido el cual era responsable de proveer materialmente a la familia. No tenían derechos económicos. No olvidemos tampoco el poder de la Iglesia católica sobre las mujeres creyentes que eran la inmensa mayoría y que legitimaba tal dominación.

De esta manera el contexto en el que se han socializado las mujeres mayores ya es en sí mismo un factor de riesgo para la violencia de género puesto que ha fomentado el rol sumiso de la buena esposa frente al rol dominante del marido. Trabajar y dedicar tu vida exclusivamente a otras personas gene-

ra una identidad dependiente de cuidados y atenciones que hace que encuentres tu satisfacción personal en esos vínculos por lo que se sienten mejor y más seguras viviendo en pareja, al lado de alguien que es la persona desde donde se ha contruido y ha desarrollado su identidad. En la actualidad incluso, llegamos a entender que las mujeres mayores se sienten realizadas en el cuidado afectivo y material de los esposos, de los hijos/as y hasta de los nietos/as sin comprender que esto les convierte en seres-para-otros y no en el seres-pa-

ra-sí mismas. Normalizamos el servilismo de las mujeres mayores y no esperamos cambios profundos en ello lo cual favorece el determinismo social que es más severo en las personas mayores inclusive. Y a esto no ayuda la invisibilidad que les otorga el pertenecer a un colectivo ya en sí mismo invisibilizado por la sociedad.

A partir de su contexto social, político y económico, se dan por tanto unos factores específicos de la violencia de género en mujeres mayores¹³:

SOCIALES

- Invisibilización de las mujeres mayores.
- Socialización de las mujeres hace cuarenta años.
- Creencias religiosas: identidad de la mujer por y para otras personas.
- Entorno social que promovía la resignación y el inmovilismo.
- Falta de apoyo del entorno cercano.
- Dependencia económica.
- Ausencia de información sobre sus derechos.
- Ausencia de campañas de sensibilización dirigidas específicamente a este grupo de edad.
- Recursos de atención no específicos.

PERSONALES

- Preocupación por la Imagen y de su relación para otras personas, el qué dirán.
- Violencia vivida durante muchos años por lo que los efectos son más severos.
- Aislamiento social.
- Mundo doméstico.
- Dedicación exclusiva a la maternidad y/o cuidados.
- Pérdidas de amistades y red de apoyo.
- Dificultad para establecer nuevas redes sociales.
- Dificultades propias de la edad (físicas, cognitivas, psicológicas y funcionales)
- Dificultad para el cambio y/o proyección de futuro.

Barreras específicas de las mujeres mayores ante la violencia de género

Existen procesos y trayectorias existenciales especialmente difíciles, como la migración; circunstancias y contextos sociales tales

como estar en situación de desempleo o vivir en un medio rural; situaciones psico-sociales que conducen a la exclusión social

13 Elaborado a partir de la guía Las mayores tiene voz. Claves para el acompañamiento a mujeres mayores en situación de violencia de género. (2018). Fundación Luz Casanova.

o al ejercicio de la prostitución; etapas vitales como el embarazo y puerperio o la edad avanzada; condicionantes de salud como la diversidad funcional y la enfermedad mental grave o la drogodependencia, que aumentan la vulnerabilidad ante la violencia y en particular, la probabilidad de sufrir violencia de género.

Así es el caso concreto de las mujeres mayores donde pueden confluír factores que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género, conllevan una mayor dependencia y dificultan las posibilidades de poner fin a una relación de maltrato¹⁴:

BARRERAS EXTERNAS

Falta de apoyo del entorno cercano.

En esta etapa de la vida, hay mujeres que pierden el apoyo cotidiano de sus hijos o hijas cuando éstos/tas se independizan, e incluso cambian de ciudad, lo que las enfrenta a vivir una violencia sin testigos ni apoyo.

En otras ocasiones, las mujeres mayores que se plantean la separación de su pareja, no reciben apoyo por parte de hijos e hijas, o son incluso culpabilizadas o animadas a que desistan de ello, valorando prioritariamente no el bienestar de su madre, sino la situación en la que quedará su padre, que no ha desarrollado ninguna habilidad para su autocuidado y autonomía en la vida cotidiana y que posiblemente recaiga en ellas y ellos. La conciencia de las mujeres de esta situación, contribuye también a que renuncien a la separación como una posibilidad. Incluso existen cada vez más casos, en que los hijos e hijas se separan y vuelven al domicilio de sus progenitores, sobrecargando a las madres con el trabajo doméstico y el cuidado de nietas y nietos, disminuyendo así su autonomía y las posibilidades de plantearse un cambio en su situación al tener más personas a cargo. En ocasiones extremas, a la violencia de su pareja se suma el maltrato por parte de sus hijos/as.

Dependencia económica de la pareja

Es frecuente la dependencia económica de la pareja e ingresos escasos procedentes de pensiones, que impiden que las mujeres se planteen como posibilidad la separación de la pareja y el inicio de una vida autónoma e independiente. La pareja es su sostén vital y, en ocasiones, también el de sus hijos/as o personas a su cargo.

Dependencia y/o enfermedad del marido

Algunas mujeres se ven en la circunstancia de tener que cuidar a su pareja, de la que han recibido y continúan recibiendo malos tratos, por encontrarse ésta en situación de dependencia y/o enfermedad crónica. Incluso mujeres ya separadas, supervivientes de una relación de violencia de género, vuelven con el maltratador para cuidarle, enfrentándose de nuevo a situaciones de maltrato psicológico fundamentalmente.

Deterioro de la salud de la mujer

Las mujeres que llegan a la vejez con un importante deterioro en la salud o con diversidad funcional que pueda disminuir su autonomía personal, tienen mayor riesgo de sufrir maltrato por parte de sus parejas al tener que cuidar de ellas, o de que aumente la intensidad y gravedad del que ya venían sufriendo.

14 Elaborado a partir de la guía Las mayores tienen voz. Claves para el acompañamiento a mujeres mayores en situación de violencia de género. (2018). Fundación Luz Casanova y el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género. 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Presión religiosa y exaltación del matrimonio

Muchas de las mujeres mayores han sido educadas en una cultura católica que ha sostenido los grandes mitos del amor romántico como el amor eterno, el amor fusión, la complementariedad de las personas opuestas y la confusión entre maltrato y amor. Igualmente estas creencias religiosas exaltaban el papel de la esposa y madre abnegada cuyas obligaciones era el cuidado de la familia y la perdurabilidad de ésta. Así, las mujeres aprendieron a soportar lo insostenible pues era lo que Dios las había encomendado (“hasta que la muerte nos separe”) y a olvidarse de una misma puesto que era interpretado como un acto de egoísmo. Lo primero y único era la familia y lo último ella.

Desconfianza en el sistema judicial

Las mujeres mayores no suelen tener conocimientos de sus derechos puesto que las acciones de sensibilización van dirigidas fundamentalmente a mujeres jóvenes y adultas y no están adaptadas a sus necesidades (letra grande, mensajes fáciles y concretos...).

Muestran poca confianza en la justicia, se sienten infravaloradas y tienen miedo a no ser creídas, lo que supone un gran hándicap a la hora de denunciar y potencia la creencia de que para su situación concreta no hay salida.

Falta de recursos específicos en atención a violencia de género en mayores

Las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género son consideradas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género colectivo prioritario en el acceso a residencias públicas para mayores. Pero las residencias no siempre son el lugar adecuado para mujeres que se encuentran en plenas facultades físicas y psíquicas, ni estos centros les pueden ofrecer la protección necesaria, seguridad, acompañamiento y atención específica para su recuperación. Asimismo, los recursos específicos de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género están pensados en sus actuaciones para cubrir las necesidades propias de mujeres más jóvenes que, por ejemplo, se encuentran en edad de trabajar

Mayor tiempo con el maltratador

En la etapa de la jubilación, el número de horas de convivencia con la pareja aumenta, y algunos hombres tratan de tener un mayor control sobre el tiempo, las actividades y relaciones de las mujeres, exigiendo, con violencia, su disponibilidad y presencia para acompañarles y atenderles.

BARRERAS INTERNAS

Dificultad para identificar la violencia

Pueden haber estado sufriendo maltrato durante muchos años, aún sin ser conscientes de ello, desarrollando sentimientos de indefensión, incapacidad e impotencia que les impiden plantearse alternativas a su situación. Tienen grandes dificultades para identificarse como víctimas. Haber vivido en una sociedad consentidora de la violencia contra las mujeres genera una tendencia de normalización de modo que cuando se vive se tiende a justificarla y a minimizarla.

Sentimiento de culpa y resignación

La violencia que el maltratador ejerce contra la mujer lleva consigo el sentimiento de culpa en ella, las estrategias que lleva a cabo y los mensajes que él le transmite la hacen pensar que la responsabilidad de la violencia la tiene la mujer (“si no te hubieras ido con tu hermana de paseo esto no hubiera pasado”, “sabes que me pongo nervioso cuando llegas tarde”). Da igual lo que haga o diga, cualquier cosa puede ser usada por el maltratador como excusa para activar su control (celos de sus amistades, de relaciones con otros hombres, de dedicarse a ella misma, etc.). De esta manera las mujeres aprenden la indefensión, se quedan paralizadas (dejan de ver a sus amistades, familiares, salir a pasear, al cine...), intentando evitar los episodios de violencia y quedan aisladas puesto que ha cortado con las que eran sus redes de apoyo (amistades y familiares). Tal situación cronificada durante tantos años conduce al inmovilismo y a la resignación de la mujer.

Cuando una mujer mayor manifiesta la decisión de mantenerse en la relación, puede estar relacionado con estrategias de adaptación tras una historia de maltrato de muchos años, así como la falta de recursos externos y la percepción de ausencia de apoyos.

Creencia de falta de apoyo y comprensión por parte de la familia

Para la mayoría de las mujeres mayores que su entorno cercano le apoye en su decisión es fundamental. El hecho de estar invisibilizadas y sentirse poco tenidas en cuenta en la sociedad influye claramente en su percepción de falta de apoyo por parte de su entorno. A menudo ellas mismas pueden restar importancia a sus cosas y minimizar sus necesidades (“eso no es nada”, “tú no te preocupes, ya me apañaré”...) perjudicando tal actitud de manera especial a aquellas mujeres que viven situaciones de violencia de género puesto que las dificulta hablar, expresarse y pedir ayuda.

Deseo de proteger la familia y los/as hijos/as

Tiene miedo a perder el afecto de los hijos e hijas al temer que tengan que enfrentarse a su padre, a la situación de separación o denuncia, a las posibles reprimendas del maltratador sobre los hijos e hijas o a veces o simplemente el miedo de alterar su situación personal o socioeconómica (si tuvieran que hacerse cargo de ella o de él, verle en prisión...). Esto hace que la mayor parte de las mujeres ni si quiera contemplen la separación y mucho menos la denuncia judicial.

Muchas mujeres viven en silencio su situación de maltrato por evitar cualquier tipo de daño colateral a sus hijos e hijas lo cual las coloca en una mayor situación de indefensión y soledad.

**Sentimiento de
desesperanza
ante un futuro
incierto**

El sentimiento de que se encuentran ya en la última etapa de su vida les dificulta proyectar un futuro diferente. Les gustaría vivir tranquilas y en paz los últimos años que les quedan, pero a ese deseo se les une el miedo a lo desconocido, a empezar de nuevo y esto genera muchas resistencias al cambio. Si afrontar un cambio siempre es costoso y confuso, podemos imaginar lo que supone para ellas cuya energía física y psicológica no es la misma.

Y a esto hay que sumarle la dependencia económica de muchas de estas mujeres las cuales o no tienen pensión propia o es tan mínima que dependen absolutamente del agresor.

**El valor del
secretismo**

Los principios sociales y educativos en los que crecieron las muchas mujeres mayores hacían entender la violencia de género como algo que ocurría dentro de casa y nombrarlo o denunciar a sus maridos podía implicar mayor estigma, soledad o aislamiento.

En las mujeres que intentaban hacerse visibles o reclamar espacios y parcelas de igualdad o dignidad, se producía un gran sentimiento de culpa y/o un rechazo social, ya que no daban respuesta al mandato de género del momento.

Pero las mujeres mayores también son muy diversas y todas no han vivido una misma situación social, entre ellas habrá algunas que sufran la exclusión social, otras que vivan en entornos rurales, otras que tengan diversidad funcional y otras que sean migrantes. Y todas y cada una de estas vulnerabilidades hacen de cada mujer un caso específico a tratar desde su peculiaridad y complejidad.

4. MARCO JURÍDICO Y RED DE RECURSOS EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres una cuestión de derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la cual se señala que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados por esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Derecho a la vida; Derecho a la libertad; Derecho a la seguridad; Derecho a no ser víctima de amenazas, violencia o agresiones,; Derecho a la igual protección ante la ley; Derecho a protegerse contra la discriminación; Derecho a casarse y formar libremente una familia; Derecho a poseer y disponer de bienes; Derecho a elegir libremente el trabajo; Derecho a tener un horario razonable de trabajo; Derecho a igual salario por trabajo; Derecho a vacaciones periódicas pagadas; Derecho a educación elemental y fundamental gratuita; Derecho a pleno desarrollo de la personalidad humana; Derecho a participar libremente en la vida pública). A pesar de estos derechos, las mujeres siguen encontrando muchas dificultades para ejercerlos sufriendo cotidianamente la vulneración de sus derechos humanos.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en 1993, subrayó la importancia de eliminar la violencia hacia las mujeres en la vida pública y privada e instó a los Estados miembros a que la combatie-

ran, de conformidad con las disposiciones de la Declaración. Posteriormente, en el año 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) acordó que la violencia hacia las mujeres es una prioridad en salud pública en todo el mundo e instó a los Estados a que evaluaran la dimensión del problema en sus respectivos territorios.

La presión social ejercida por las asociaciones feministas de mujeres ha contribuido a visibilizar la violencia contra las mujeres, y ha obligado a los gobiernos a tomarla en consideración.

En la **Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, la violencia física, psicológica y sexual ejercida sobre las mujeres «por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia» tiene la consideración de delito en los términos previstos en el Código Penal, y tiene como finalidad el establecimiento de medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Establece todos y cada uno de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social como el derecho a información, a la asistencia social e integral, a la asistencia jurídica gratuita, derechos laborales y prestaciones de la Seguridad

Social, derechos de las funcionarias públicas y derechos económicos, derecho a ayudas sociales, a vivienda y a las residencias públicas por parte de las mujeres mayores. Medida, que como hemos apuntado antes, es una de las cuestiones a revisar en la Ley ya que muchas de las mujeres mayores que se encuentran en una situación de violencia de género están en plenas facultades y no tienen por qué vivir en una residencia, además de no ser recursos especializados en violencia de género por lo que carecen de los servicios de atención y protección que las mujeres necesitan.

Situaciones como la falta de recursos espe-

cializados o la falta de formación por parte de los profesionales que trabajan en los servicios de salud, servicios sociales, comisarías, juzgados, etc. a donde llegan las mujeres víctimas de violencia de género, puede llevar a que las mujeres vivan un proceso de victimización secundaria¹⁵.

La ley también determina la constitución de organismos especializados como los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer. En esta línea, también determina medidas judiciales concretas de protección y de seguridad para las mujeres víctimas de violencia de género.

Red de recursos para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid

En el título II, relativo a los derechos de las mujeres víctimas de violencia, en su capítulo I, se garantiza el derecho de acceso a la información y a la asistencia social integral, a través de servicios de atención permanente,

urgente y con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional. En la Comunidad de Madrid contamos con los siguientes recursos:

1. CENTROS RESIDENCIALES

1.1. CENTROS DE EMERGENCIA

Ofrecen a las mujeres y sus hijos/as acogida con carácter de urgencia y por un tiempo limitado. Las derivaciones se establecen en coordinación con los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y/o los Servicios Sociales de referencia según el tipo de intervención social a realizar.

Perfil de atención: Mujeres mayores de 18 años o emancipadas con o sin hijos/as maltratadas por sus parejas o

exparejas residentes en la Comunidad de Madrid y que necesiten protección

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, Servicios Sociales, Centros Asesores de la Mujer, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Teléfono: 91 720 62 66

Fax: 91 720 62 44

Nº Centros: 5

Plazas: 73

15 Hace referencia a la mala o inadecuada atención que reciben las mujeres víctimas de violencia de género por parte del extenso entramado de instituciones sociales (sistema sanitario, social, policial, judicial, educativo e informativo).

1.2. CENTROS DE ACOGIDA

El objetivo de estos centros es dar protección, además de una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as en diferentes situaciones de necesidad y cuando se aconseja su ingreso en recurso residencial.

Sirven de alojamiento temporal mientras se lleva a cabo un plan de atención integral dirigido a facilitar la normalización de la vida de las mujeres víctimas de violencia. Estos centros cuentan con equipos multidisciplinares formados por profesionales sociales, juristas y psicólogos, que dan apoyo tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas.

Perfil de atención: Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años o emancipadas, con o sin hijos/as, residentes en la Comunidad de Madrid y que necesiten protección y un recurso para la recuperación integral.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer con derivación de Servicios Sociales y Centros de Emergencia.

Teléfono: 91 720 62 71

Fax: 91 720 62 44

Nº Centros: 4

Plazas: 92

1.3. PISOS TUTELADOS

Los pisos tutelados se utilizan como salida de los Centros de Acogida, en aquellos casos en los que, de acuerdo con la situación de las mujeres se considera necesario apoyarlas como continuación del proceso iniciado en las mismas. Su objetivo es conseguir la autonomía personal y familiar sin que exista la necesidad de una protección tan amplia como

la prestada en los Centros.

Perfil de atención: Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años o emancipadas, con o sin hijos/as, que sigan necesitando apoyo para la autonomía y que posean recursos económicos.

Vías de acceso: Centros de Acogida con la valoración de la Dirección General de la Mujer.

Teléfono: 91 720 62 63

Fax: 91 720 62 44

Nº Pisos: 7, uno de ellos para mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual.

Plazas: 47

1.4. CENTROS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN

Son Centros en los que se atiende a mujeres mayores de edad que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y mujeres traficadas con fines de explotación sexual. Son mujeres con problemas de desestructuración personal, familiar y/o social, que carecen de apoyo familiar y/o recursos económicos.

Estos centros ofrecen atención residencial temporal y un plan de intervención individual cuyo fin es acompañar a las mujeres en su proceso de autonomía y reinserción, potenciando su desarrollo pleno como personas.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dispositivos de Emergencias,

Embajadas, ONG's.

Perfil de atención: Mujeres mayores de edad procedentes del mundo de la prostitución y víctimas de tráfico con fines de explotación sexual.

Teléfono: 91 720 62 66

Fax: 91 720 62 44

Nº Centros: 3

Plazas: 25

1.5. CENTROS PARA MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Estos Centros atienden a mujeres jóvenes víctimas de violencia con problemas desestructuración personal, familiar y/o social, que carecen de apoyo familiar y/o recursos económicos. Todos los Centros ofrecen alojamiento temporal y un plan de intervención individualizado.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer con derivación del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor y Servicios Sociales

Perfil de atención: Mujeres de 18 a 25 años que han padecido violencia de género, social, familiar o institucional.

Teléfono: 91 720 62 70

Fax: 91 720 62 44

Nº Centros: 4

Plazas: 50

1.6. CENTRO PARA MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS

El objetivo de este Centro es prestar un servicio de acogida y atención integral a mujeres reclusas y exreclusas, víctimas de violencia de género con o sin hijos, carentes de apoyo familiar y de recursos económicos, en distintas situaciones penitenciarias (tercer grado, libertad condicional, mujeres sin acceso a permisos penitenciarios, etc.).

Teléfono: 91 720 62 70

Fax: 91 720 62 44

Perfil de atención: Mujeres mayores de edad, reclusas y exreclusas con o sin hijos, carentes de familia de apoyo y de recurso económicos.

Nº plazas: 18

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, Instituciones Penitenciarias, Servicios Sociales.

2. CENTROS NO RESIDENCIALES

2.1. Centro de Atención Psicosocial: Programa Mira

Es un recurso de atención psicosocial especializada que tiene como objetivo la recuperación emocional y social de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes, víctimas de violencia de género.

Teléfono/Fax: 91 720 62 43

Fax: 91 720 62 44

Perfil de atención: Mujeres, hijos e hijas y personas dependientes víctimas de violencia de género.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer.

2.2. Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual: CIMASCAM

Tiene por objetivo proporcionar tratamiento psicológico, orientación, apoyo, asistencia y defensa jurídica a mujeres víctimas de acoso, abuso y agresiones sexuales y a los miembros de su entorno familiar. Además de asistencia directa, se realizan actividades de prevención, divulgación, sensibilización y formación, mediante la celebración de jornadas, seminarios, etc.

Dirección: C/ Dr. Santero, 12 - 28039 Madrid

Teléfono/fax: 91 534 09 22

Fax: 91 535 35 97

Telf. consulta sábados: 618 25 13 93

Perfil de atención: Mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual. Atención directa.

Vías de acceso: Servicios Sociales, Centros de Salud, Centros Hospitalarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Asociaciones, iniciativa propia
Observaciones Imparten cursos de formación para profesionales y de prevención en institutos.

2.3. Centro de Día para Mujeres Víctimas de Trata y Prostitución

Tiene por objetivo proporcionar tratamiento psicológico, orientación y apoyo jurídico a mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual. Además de la asistencia directa, se realizan acciones de sensibilización y formación a la sociedad en general y a los principales agentes implicados.

Teléfono/fax: 91 720 62 66

Fax: 91 720 62 44

Perfil de atención: Mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual

Vías de acceso: Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dispositivos de Emergencia.

2.4. Centro de Día para Mujeres Ayaan Hirsi Ali

Tiene como objetivo la atención a mujeres españolas e inmigrantes (magrebíes, especialmente) que se encuentran en situación de conflicto por violencia de género, por circunstancias personales, familiares o sociales.

Ofrecen información y orientación psicosocial y jurídica, promueven la autonomía personal y la responsabilidad, fomentando la ayuda mutua. Cuentan con servicio de ludoteca y mediación

Dirección: C/ Aduana, 9 28013 Madrid

Teléfono/fax: 91 523 06 44

Fax: 91 523 07 63

Perfil de atención: Mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género, mujeres con cargas familiares no compartidas, jóvenes carentes de soporte social, mujeres inmigrantes, especialmente magrebíes, mujeres, en general, con alguna problemática social.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, iniciativa propia y cualquier recurso de la red sociosanitaria mediante informe de derivación.

2.5. Centro Día para Mujeres Pachamama

Tiene como objetivo la atención a mujeres españolas e inmigrantes (iberoamericanas, especialmente) que se encuentran en situación de conflicto por violencia de género, por circunstancias personales, familiares o sociales.

Ofrecen información y orientación psicosocial y jurídica, promueven la autonomía personal y la responsabilidad, fomentando la ayuda mutua. Cuentan con servicio de ludoteca y mediación

Dirección: C/ Lérida, 70 - 28020 Madrid

Teléfono/fax: 91 572 05 12

Fax: 91 571 75 66

Perfil de atención: Mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género, mujeres con cargas familiares no compartidas, jóvenes carentes de soporte social, mujeres inmigrantes, especialmente iberoamericanas, mujeres, en general, con alguna problemática social.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, iniciativa propia y cualquier recurso de la red sociosanitaria.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo del Programa es reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad, estableciendo un primer nivel de consulta y orientación a través de un servicio gratuito, seguro y confidencial de atención mediante una línea de ayuda online, un servicio de línea telefónica y una dirección de correo electrónico, y un segundo nivel de atención e intervención a través de una unidad de atención psicológica especializada a chicas adolescentes menores de edad víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja. Ofrece atención y asesoramiento a sus familias.

Perfil de atención: Chicas adolescentes menores de edad víctimas de violencia de género en sus relaciones

de pareja, residentes en la Comunidad de Madrid. Ofrece orientación a las familias.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer.

Teléfonos: 91 720 62 08

116111 (teléfono F.ANAR). Línea gratuita y confidencial. 24h.

Correo electrónico: vgjovenes@madrid.org.

Página web: www.madrid.org

@ayudaonlineadolescentes

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

El objetivo del Programa es garantizar que las mujeres conozcan el ámbito jurídico en el que van a hacer sus declaraciones y procurar que se sientan

seguras, desterrando los posibles miedos e incertidumbres, a través de la preparación del proceso judicial, la valoración de las necesidades específicas de cada mujer víctima para adecuar el acompañamiento, una coordinación con todos los profesionales intervinientes y el acompañamiento físico.

Perfil de atención: Preferentemente mujeres sin red de apoyo o con poco apoyo familiar, en las que se detecte elevado nivel de ansiedad y/o desorganización del discurso, con abogado de turno de oficio y con dificultades para comunicarse con ellos.

Vías de acceso: Dirección General de la Mujer, previa valoración del recurso de la Red de Atención Integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid donde esté siendo atendida.

Teléfonos: 91 720 62 73 /62 57 /62 76 /62 85 /62 /78

Programa ATIENDE: Unidad para la Intervención del Daño Emocional a mujeres y menores víctimas de violencia de género, en colaboración con la Consejería de Sanidad Acceso: Red de Centros y Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Unidad de apoyo a los familiares de las víctimas mortales de violencia de género en la Comunidad de Madrid: Apoyar y dar asistencia a los familiares de

las víctimas mortales de violencia de género en la Comunidad de Madrid, a través una respuesta inmediata, garantizando su mantenimiento en el tiempo mediante un seguimiento programado y coordinando la atención en caso de agresiones graves sin resultado de muerte, en los que la unidad prestará el mismo servicio de apoyo a los familiares, coordinando las actuaciones de los diferentes recursos con el objetivo de garantizar que la víctima reciba una atención adecuada.

Teléfono 012 Mujer a través del teléfono de información de la Comunidad de Madrid 012.

Guía de recursos para mujeres online: www.recursosmujeres.org

Servicio de Orientación Jurídica a la Mujer, Telf. 91 720 62 47

Red de Puntos de Empleo para Mujeres en 20 Oficinas de Empleo en colaboración con la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Servicio de Psicólogas Infantiles Itinerantes.

Unidad de Atención a víctimas con discapacidad intelectual (UAVDI)

Ayudas económicas: Ayudas de pago único y ayudas a la salida de los centros.

Recursos para mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Alcobendas

Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género: proporciona atención especializada y protección a las mujeres víctimas de violencia de género y desarrollar acciones dirigidas a la prevención de la violencia de género.

- Perfil de atención: mujeres que sufran violencia de género, red familiar y social de las mujeres que sufren violencia de género, y profesionales que necesiten apoyo e información sobre el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención de la violencia de género.
- Servicios Acogida, información y orientación, información, asesoramiento e intervención psicológica individualizada a mujeres y a sus hijos e hijas, atención psicológica a los menores expuestos a violencia de género (intervención integral y especializada), información y asesoramiento jurídico gratuito, intervención en momentos de crisis, gestión de recursos de alojamiento de emergencia, facilitar el acceso a recursos y ayudas sociales existentes.

Vías de acceso: Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Alcobendas.

Dirección: C/Málaga, 50

Teléfono: 916543787/ Fax: 916548884

E-mail: casamujer@aytoalcobendas.org

La Policía Local de Alcobendas cuenta con el “Grupo Luna”, especializado en intervención y atención integral a las mujeres víctimas de Violencia de Género, 24 horas, 365 días, que está formado por mujeres y hombres que trabajan con los siguientes objetivos:

- Intervención en crisis. Entablar acciones policiales contra los agresores.
- Control de las órdenes de protección y otras medidas cautelares. Protección de la víctima.
- Sensibilización social y prevención primaria, secundaria y terciaria (cuando atendemos a las mujeres que ya han sufrido algún episodio de violencia).
- La coordinación entre los distintos departamentos e instituciones que trabajan en la materia (intra e interinstitucional). Creación de una auténtica RED profesional, interdisciplinar e interinstitucional en Alcobendas.

Vías de acceso: 24 h./365 días en dependencias de la Policía Local.

Sede “Grupo Luna”: Avda. Valdelaparra 124

E-mail: violenciagenero.policia@aytoalcobendas.org

Urgencias: 092

Unidad: 91 490 4070, ext. 3228

5. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NUESTRO ÁMBITO LABORAL

Diseño de programas con perspectiva de género

Muchas veces se tiene la creencia de que para que un proyecto incorpore la perspectiva de género tiene que estar dirigido sólo a mujeres. Sin embargo, esto no indica que la iniciativa incorpore este enfoque. Un proyecto que incorpora la perspectiva de género incluye medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias de género y alcanzar la equidad. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Se concibe como una nueva forma de ver, de mirar la realidad, un nuevo punto de vista que tiene en cuenta las particularidades y diferencias entre hombres y mujeres en cualquier actividad o ámbitos de una política, programa o proyecto.

El género es una categoría de análisis que nos proporciona medios para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de las personas, sean hombres o mujeres por lo que debe ser tenida en cuenta en cualquier análisis e intervención.

La elaboración de un proyecto con enfoque de género debe implicar a todas las personas responsables del mismo en todos y cada uno de los momentos de la actividad, al igual que al grupo destinatario y a las personas de instituciones colaboradoras. Una parte primordial del éxito en la incorporación de género en los proyectos es la actitud de quienes los formulan y coordinan.

Las fases para la implementación de la perspectiva de género en proyectos o programas son:



Entendemos estas fases no como compartimentos estancos, que se ejecutan una tras otras, sino que todas se relacionan entre sí durante toda la vida del proyecto. Es decir, la evaluación no es una fase que se debe hacer sólo tras la ejecución de los proyectos, sino que también habrá evaluación en distintos

momentos de la fase de diagnóstico y de la de planificación y ejecución, y los resultados de cada una de estas evaluaciones pueden afectar para rediseñar, reformular o plantear nuevas actuaciones en las fases evaluadas. Todas las fases están conectadas entre sí y una no tiene sentido sin las otras.

Fase de Diagnóstico

El diagnóstico es la fase del proyecto en la que se determinan los problemas y necesidades de una comunidad o de un grupo que es objeto de nuestra intervención. Se determina la jerarquización de estos problemas y necesidades y se identifican los factores que actúan de forma favorable, desfavorable o neutra para alcanzar los objetivos o la finalidad que nos proponemos.

Para incorporar la perspectiva de género en un diagnóstico es esencial incluir en la recogida de datos, variable sexo, así como criterios de análisis que reflejen las relaciones sociales de género que se establecen entre mujeres y hombres.

Pasos esenciales en el diagnóstico:

1. Obtener datos desagregados por sexo: Se debe tratar a la población objeto de intervención, teniendo en cuenta su diversidad (de género, etnia, clase social, edad, ...) y no como un colectivo homogéneo.

Es imprescindible recopilar datos desagregados por sexo, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, no sólo en relación con la problemática a abordar, sino también de tipo contextual (datos sobre Si hablamos, por ejemplo: de un proyecto en un centro para mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as a cargo, tendremos que elaborar un diagnóstico sobre la población acogida para el que tendríamos que contar con datos específicos sobre este ámbito, tales como "Población acogida por sexo y edad", "Población acogida por sexo y pertenencia étnica", "Población acogida por sexo y motivo de ingreso"...

2. Identificar las diferencias de género y analizar las causas de estas diferencias :Una vez obtenidos los datos, se trataría de identificar y describir las diferencias que ponen de manifiesto, analizar la información identificando las particularidades de cada sexo e interpretándola teniendo en cuenta las causas sociales que han generado estos desequilibrios.

Fase de Planificación y Ejecución

La **planificación** se basa en el diagnóstico y plantea una situación meta, una situación deseable a la que pretendemos llegar por medio de las actuaciones que hemos programado.

- Nombre o título del proyecto
- Descripción del proyecto
- Justificación
- Marco general
- Objetivos
- Metodología
- Localización
- Personas destinatarias
- Temporalización
- Recursos
- Presupuesto

Una vez ultimado el proceso de planificación estamos en condiciones de pasar a la **fase de ejecución**. La ejecución no es otra cosa que realizar lo establecido en la planificación sobre la base de los resultados obtenidos en el diagnóstico.

Fase de Evaluación

Ningún proyecto puede darse por concluido hasta que no se evalúa, es decir, hasta que no veamos si se han cumplido los objetivos previstos y si ha sido adecuada la metodología, las actividades, los plazos, la gestión, los recursos, el presupuesto, etc., es decir, todos los elementos que componen el proyecto.

Cuando realicemos la evaluación de nuestros proyectos no podemos quedarnos sólo en evaluar los resultados obtenidos, sino que debemos analizar el impacto en función del género, es decir, los efectos diferenciales que el proyecto puede tener para hombres y para mujeres.

Indicadores de género para la evaluación	Los indicadores son hechos concretos que nos permiten verificar el cumplimiento de nuestros objetivos. Podemos tener indicadores cuantitativos (número de personas que participan en los talleres por sexo, números de mujeres que llegan al centro...) y cualitativos (grado de satisfacción de las personas que participan en los talleres por sexo, grado de sensibilización de las personas en materia de igualdad conseguido a partir de los talleres por sexo...).
Algunos criterios para determinar los indicadores	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar indicadores para cada una de las etapas del proyecto.- Todos los que se puedan, deben ser desagregados por sexo, para permitir una comparativa adecuada.- Han de establecerse de manera participativa con todas las personas involucradas en el proyecto.- Combinar indicadores cuantitativos y cualitativos. Deben ser medibles.
Elaboración de las técnicas de recogida de información	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de evaluación de cumplimiento de acciones donde se recoja el grado de cumplimiento de la acción (Total/Parcial/Nulo).- Análisis de la información y elaboración de un informe- Se realizará un informe analizando qué acciones se han cumplido y qué resultados se han obtenido, esperados y no esperados, y qué acciones no se han cumplido y por qué.

Diseño de campañas y medidas de sensibilización

En el caso de la violencia contra las mujeres, con la sensibilización se pretende que este fenómeno no permanezca oculto, que se conozca y entiendan sus causas y que cada persona tome un papel activo de manera personal o colectiva para combatirla. Sensibilizar no es solo informar. La información es imprescindible pero insuficiente por lo que es preciso poner en marcha otras líneas de actuación que permitan que las personas se “vuelvan sensibles”, es decir,

que tomen conciencia del problema, que éste sea patente al entendimiento para actuar sobre él, que se responda fácilmente. El resultado deseable de la sensibilización es que cada persona esté correctamente informada para que entendiendo lo que ocurre, pueda tomar una postura crítica ante la realidad y actuar para modificarla si lo considera oportuno, en este caso, ante la violencia contra las mujeres.

Las campañas de sensibilización consisten

en la coordinación de las diferentes acciones realizadas para transmitir un mensaje, con un objetivo concreto, a un segmento establecido de público durante un período de tiempo definido, con unos medios y un presupuesto determinado. En el caso de las campañas contra la violencia de género, “funcionan” como cualquier otro anuncio publicitario, ya que en ellas se pretende retener la atención del público y hacerle reflexionar sobre aquello que se quiere transmitir”¹⁶, así conviene tener en cuenta los métodos y técnicas para conseguir el objetivo de retener al público para hacerle reflexionar sobre la violencia contra las mujeres.

Las campañas de sensibilización realizadas desde las Administraciones Públicas, ONG, Agentes Sociales y organismos internacionales, han ido evolucionando en el tiempo y lanzando diferentes tipos de mensaje en función de los diversos objetivos, y lo que hemos aprendido en todo este tiempo es que no debemos visualizar el fenómeno o poner el acento de forma exclusiva en la denuncia (como se sigue viendo en algunas campañas) sino en visualizar el fenómeno como un problema social y no solo de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN HA DE TENER EN CUENTA¹⁷:

1. Las investigaciones, estudios, etc., sobre la percepción y las actitudes sobre la violencia contra las mujeres y el uso y la valoración de los recursos movilizados. Ello puede determinar el planteamiento creativo, la selección de medios y su duración.
2. La audiencia, cobertura, canales de comunicación, posibilidades creativas, agilidad y versatilidad de cada opción existente.
3. El apoyo y la complementariedad entre los distintos medios y propuestas que se utilicen, porque son indispensables para conseguir una campaña eficaz y de éxito.
4. La duración de una campaña que viene condicionada por los objetivos perseguidos, los medios empleados y el presupuesto disponible.
5. El contexto y los antecedentes en concreto: campañas similares, lenguaje propio del colectivo al que va dirigido y características del público objetivo, edades y sexo, nivel cultural, estilo de vida, canales de comunicación utilizados por dicho público, etc.
6. El objetivo de la campaña: qué se quiere transmitir.
7. El mensaje ha de ser adecuado para la consecución del objetivo: comprensible, adecuado al público destinatario y siempre complementario con la imagen si ésta existe.
8. La duración de la campaña que ha de ser suficiente para que sea eficaz y el mensaje sea comprendido y captado por el público objeto.
9. El análisis de los soportes de campaña (los medios: prensa, radio, publicidad exterior, televisión, etc.) desde donde se va a comunicar el mensaje y que deben ser los más idóneos en relación con el mensaje y con el público objetivo.

16 Análisis de las Campañas Publicitarias de Prevención de la Violencia contra la Mujer en España (2005). Ayuntamiento de Valencia. Centro Reina Sofía para el estudio de la Violencia.

17 Elaborado a partir de la Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las entidades Locales la Violencia contra las Mujeres (2007). Federación española de municipios y provincias. Instituto de la Mujer. Secretaría General de Políticas Públicas de Igualdad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

OBJETIVOS QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN CUALQUIER CAMPAÑA¹⁸:

- Contrarrestar cualquier justificación de la violencia. Visualizar origen y consecuencias.
- Visualizar la existencia de la violencia contra las mujeres.
- Buscar apoyos, romper la pasividad del entorno, concienciar de que es un problema social y fomentar la implicación individual y colectiva.
- Luchar contra el fatalismo. Ofrecer esperanza frente al pesimismo: El cambio es posible. Incidir en la recuperación.
- Sensibilizar a las y los adolescentes y jóvenes.
- Sensibilizar e implicar a los hombres y fomentar un nuevo concepto de masculinidad.
- Proponer modelos positivos de relaciones.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género que sufren las mujeres es una problemática biopsicosocial que precisa de actuaciones interdisciplinares.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dispone entre otras cosas que los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género. Tal como indica la ley en el desarrollo de

dichos planes, se articularán protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados.

LA ATENCIÓN INTERDISCIPLINAR IMPLICARÁ ESPECIALMENTE:

- Información a las víctimas.
- Atención psicológica.
- Apoyo social.
- Seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer.
- Apoyo educativo a la unidad familiar.
- Formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades de resolución no violenta de conflictos.
- Apoyo a la formación e inserción laboral.

También tendrán derecho a la asistencia social integral a través de servicios sociales las/os menores que se encuentren bajo la patria potestad o guarda y custodia de las mujeres. A estos efectos, los servicios sociales deberán contar con personal específicamente formado para atender a las/os menores, con el fin de prevenir y evitar de forma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psíquicos y físicos a las/os menores que viven en entornos donde existe violencia de género.

Las mujeres víctimas de violencia de género pueden necesitar una intervención desde diferentes ámbitos profesionales: atención sanitaria, atención psicológica, intervención social, información y asesoramiento legal, intervención policial e intervención judicial.

¹⁸ Ibid.

Las necesidades de estas mujeres varían en función de los tipos de malos tratos sufridos, la gravedad del maltrato, la cronicidad de su situación (el tiempo que lleva sufriendo maltrato), el deterioro en su salud (tanto física como psicológica), los recursos personales, los recursos económicos y la red de apoyo con la que cuenta.

Es conveniente que todas las mujeres víctimas de violencia de género reciban atención sanitaria, psicológica e información y orientación legal. Algunas, además, necesitarán la asistencia de los servicios sociales.

Terminar con una situación de maltrato no es fácil. Para hacerlo, las mujeres atraviesan un proceso que necesita un tiempo, en el que se replantean su futuro, valorando su situación económica, si existe peligro para su integridad física, su propia capacidad para empezar una vida distinta, los apoyos y recursos familiares y sociales con los que cuenta, los sentimientos de sus hijos e hijas.

A veces, cuando las mujeres verbalizan por primera vez la violencia que sufren, están empezando a realizar el proceso, por lo que tardarán un tiempo en tomar decisiones. Los distintos momentos en los que se encuentran las mujeres explican las diferentes demandas que realizan, su comportamiento

ante la ayuda que se les ofrece, su indecisión, su vuelta al silencio o el uso de mecanismos de defensa, como quitar importancia a la violencia, justificarla o negarla. Cuando las mujeres se sienten más seguras de poder salir de la situación esta actitud cambia y aumentan sus recursos personales y sociales expresando un mayor deseo de terminar con la situación de violencia.

En todo este proceso el papel de las/os profesionales es imprescindible ya que pueden estimular y apoyar a las mujeres en el proceso de toma de decisiones y búsqueda de recursos. La idea no es que todo profesional que está en contacto con la mujer que sufre violencia de género intervenga, puesto que para eso ya están los recursos especializados, la idea es acompañarla en la toma de conciencia de su problemática, ayudarla a verbalizarlo, a compartirlo y a tomar decisiones para después guiarla en la búsqueda de recursos específicos que existan en su comunidad. Estas derivaciones siempre han de hacerse con su consentimiento y a partir de su demanda, siendo contraproducente tomar actitudes paternalistas y de victimización. La propia toma de decisiones de la mujer forma parte del proceso de empoderamiento que va a iniciar.

Herramientas para el acompañamiento profesional

1. Algunas notas para la detección

Podemos trabajar con mujeres que están sufriendo violencia de género y no percatarnos puesto que tienden a la ocultación, pero a veces podemos ver actitudes, formas de estar, de pensar, malestares... que nos pueden hacer pensar que están en situación de vio-

lencia de género. A continuación, ofrecemos algunos de los indicadores de sospecha más habituales:

INDICADORES DE SOSPECHA

Agotamiento físico y psíquico, síntomas psicósomáticos: dolor de cabeza,

espalda, estómago, insomnio.
Inseguridad, actitud de sumisión, miedo, angustia, tristeza, comportamiento tímido, temeroso, avergonzado, evasivo, vergonzoso, ansioso o muy pasivo.

Mujeres que se desvalorizan, con baja autoestima, no sienten que merecen la atención, se califican de incapaces, torpes...

Historia de problemas psicológicos, como depresión, ansiedad, pánico.

Consumo de psicofármacos.

Ingesta de alcohol y drogas.

Aislamiento, no tener relaciones fuera del entorno familiar.

Ideas o intentos de suicidio.

Maltrato a hijas/os.

Huellas de golpes en distintos sitios, hematomas, cortes leves.

Recelos en dar información y lesiones que no corresponden con las explicaciones que ofrece.

Hablar del marido como una persona agresiva, temperamental, colérica, incluso afirmar que ha existido algún episodio de violencia que luego justifica o minimiza.

2. Y una vez detectado ¿qué hago?

Algunas de las preguntas más frecuentes de las y los profesionales es ¿Qué hago si creo que una mujer está sufriendo violencia de género?, ¿Hablo con ella?, ¿Cómo empezar una conversación con ella sobre el tema?, ¿Cómo lo hago?

ALGUNAS NOTAS IMPORTANTES PARA EL ABORDAJE¹⁹

Actitud de las y los profesionales:

No tener miedo a abordar el tema, a implicarse. No evitar sino favorecer el hablarlo.

Crear un clima y una relación que genere confianza y tranquilidad para que la mujer pueda hablar.

Si no puede hablar de ello, hay que transmitirle que nos interesa el tema y que contigo tiene una persona con la que hablarlo cuando ella quiera o se atreva.

No juzgar la situación.

No tomar decisiones por ella.

Escucha activa.

Hacerles saber qué crees en su historia (recuerda que no suelen exagerar sino minimizar)

Preguntas concretas para entablar una primera conversación:

¿A qué cree que se debe su malestar?

¿Está viviendo alguna situación problemática que le haga sentir así?

¿Qué piensa y que le dice su marido? ¿Le preocupa que usted se encuentre mal?

¿Cómo se siente en su relación con su marido?

Las parejas discuten, ¿qué pasa cuando ustedes discuten?

Ya sabe que ahora se habla mucho sobre la violencia de género, ¿ha sufrido usted alguna situación así?

Le encuentro intranquila, ¿por qué no me cuenta lo que le está pasando?

19 Elaborado a partir de La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres. 2001. Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Transmitirles mensajes como:

El derecho a vivir sin violencia.

Nadie tiene por qué vivir situaciones de maltrato físico, psicológico o sexual.

No son situaciones inherentes al matrimonio o relación de pareja.

Se puede encontrar ayuda y apoyo.

Ofrecerle recursos y motivarla a que se dirija a ellos donde hay profesionales especializados que pueden ayudarla.

La ayuda y apoyo por parte de profesionales con experiencia en este tipo de violencia, puede ser muy positiva para avanzar en el proceso y evitar mayores sufrimientos o el aumento de la violencia.

La violencia de género es un problema complejo al que no se le puede dar respuestas y soluciones simples. A veces, las y los profesionales esperamos de las mujeres que una vez sean conscientes de su situación de violencia tomen decisiones rápidas y las mantengan, que terminen con la violencia de modo inmediato. Olvidan, también por su propia necesidad de ver solucionada una situación grave, que romper con las relaciones de maltrato, iniciar un nuevo proyecto de vida, a menudo sin recursos y con una salud precaria, exige un proceso personal y un tiempo. Por tanto, es importante tener presentes los efectos de la violencia y todas las variables que están influyendo en una mujer víctima de violencia de género.

- ABRIL, MJ y MIRANDA, MJ (1978). La liberación posible. Madrid, Akal Editores.
- ALBERDI, I y MATAS, N. (2002) La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Colección Estudios Sociales -Fundación La Caixa. (PDF)
- ALCÁNTARA, M^a Dolores (2002): "De abnegada a maltratada: la socialización en la violencia de género", en M^a Teresa López, M^a José Jiménez, Eva M^a Gil (eds.), Violencia de género I (pp.515-520). Málaga: Servicio de Publicaciones del Centro de Ediciones de Diputación de Málaga.
- AMORÓS C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales, en Maqueira y Sánchez, comp., Violencia y sociedad patriarcal. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- ANDERSON B. Y ZINISFR (2000). Historia de las mujeres, una historia propia. Crítica. Madrid.
- ANDREWS, B. Y BERWIN, C. R. (1990). Attributions of blame for marital violence: A study of antecedents and consequences, Journal of Marriage and the Family, 52.
- ARRUFAT, V, y otras Consenso sobre la introducción a las causas y soluciones de la violencia psicosexual hacia las mujeres. Primeros resultados del Estudio Delphi.
- ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS - Colectivo Abierto de Sociología (1999). La Violencia familiar. Actitudes y representaciones sociales. Madrid. Fundamentos
- BOSCH, E y FERRER, V (2000) "La violencia de género: de cuestión privada a problema social". Intervención psicosocial. 9 (1), 7-19.
- BOSCH, E., FERRER, V - Assetjament Sexual i Violència de Gènere. Edicions Documenta Balear.
- BOSCH, E., FERRER, V. Y GILI, M. (1999). El laberinto patriarcal, Barcelona, Anthropos.
- BOSCH, E., FERRER, V. Y GILI, M. (1999). Historia de la misoginia. Anthropos UIB.
- BOSCH, E., FERRER, V. Y GILI, M. (1999). La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata, Madrid: Editorial Cátedra. Col. Feminismos.
- BOSCH, e., FERRER, V., FERREIRO, V., NAVARRO, C (2013). La violencia contra las mujeres. El amor como coartada. Anthropos Editorial.
- BOURDIEU, P (2000). La dominación masculina. Anagrama, Barcelona
- CORIA, Clara (2005). "Otra vida es posible en la edad media de la vida", en Clara Coria, Anna Freizas y Susana Covas (eds.), Los cambios en la vida de las mujeres. Temores, mitos y estrategias (pp.19-66). Buenos Aires. Paidós.
- HEISE, Lori (1998): "Violence Against Women: an integrated ecological Framework", Violence Against Women, 4, 262-290.
- IZQUIERDO, M. J. (2000). Cuando los amores matan. Ediciones Libertarias, Barcelona.
- LORENTE ACOSTA, M. (1999). Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Ed. Comares, Granada.
- ONU (Organización de Naciones Unidas (2006): Estudios a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (AG 61/122/Add. 1), Nueva York: Naciones Unidas.

- PASTOR, Rosa (1996): "Significar la imagen: publicidad y género" en Rita M. Radl (ed), Mujeres e institución universitaria en Occidente (pp.213-224). Santiago, Universidad de Santiago.
- PÉREZ DEL CAMPO, A. M. (1996). Una cuestión incomprensida: el maltrato a la mujer. Ediciones Horas y Horas, Madrid.
- REBOLLO, M^a Ángeles (2010): "Perspectivas de género e interculturalidad en la educación para el desarrollo" en Género en la educación para el desarrollo. Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria, educación para la paz (pp.11-32), Madrid, ACNUR, Las Segovias.
- UNIFEM (2010). Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas.
- URRUZOLA, M^a José (2005): No te lées con los chicos malos.
- WALKER. L (1994). Abused women and survivor therapy. A practical guide for the psychotherapist. American Psychological Association, Washington DC.
- WALKER. L. (1984). The battered woman syndrome. Springer, Nueva York.

Guías y manuales para la intervención:

- Análisis de las Campañas Publicitarias de Prevención de la Violencia contra la Mujer en España (2005). Ayuntamiento de Valencia. Centro Reina Sofía para el estudio de la Violencia.
- Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad (2008). EMAKUNDE. Instituto de la Mujer. País Vasco.
- Guía para elaborar planes de Igualdad. FEMP. Instituto de la Mujer. Secretaría General de Políticas Públicas de Igualdad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las entidades Locales la Violencia contra las Mujeres (2007). Federación española de municipios y provincias. Instituto de la Mujer. Secretaría General de Políticas Públicas de Igualdad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres (2001). Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Las mayores tienen voz. Claves para el acompañamiento a mujeres mayores en situación de violencia de género. (2018). Fundación Luz Casanova.
- Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género (2012). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Protocolo sanitario para mejorar la atención a mujeres que sufren violencia. Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Intervención profesional ante la violencia de género



ALCOBENDAS
Un modelo **de ciudad**

